

BOLETIN ECLESIAÍSTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

PARTE NO OFICIAL.

CONFERENCIAS

PREDICADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS,
durante la última cuaresma,
POR EL P. FELIX, JESUITA.

(Continuacion.)

Para atestiguar el dominio del sensualismo en la novela contemporánea, no me valdré mas que del lenguaje que en ella se usa y de las fórmulas que en ella se consagran. ¡Cosa notable! cuando se estudia un poco la lengua que hablan los novelistas mas afortunados, á pesar de sus afectaciones de misticismo, de su culto á lo ideal y de sus aspiraciones á lo infinito, se ve al sensualismo penetrar por todas partes bajo la máscara de un espiritualismo falaz. Ellos hablan de lo ideal, ellos le saludan, ellos le invocan, pero no os dejeis engañar: su ideal no es mas que una carne idealizada, apareciendo para mejor seducir en una nube envuelta con las flores de la poesia. Ellos hablan de lo infinito, y al ver que repiten esta palabra sin cesar, quizás los tendríais por metafísicos profundos y por austeros contemplativos; pero no los creais, su *infinito* no es mas que una naturaleza falazmente risueña, rodeada de perfumes, de fiestas y de voluptuosidades, y su necesidad de poseer ese infinito, no es mas que una

sed de goces que no conoce limites. Ellos hablan de misticismo y sus místicos diti-rambos afectan elevaciones que no conocieron los mas sublimes ascetas. Tened entendido que sus pretendidas elevaciones, no son mas que juegos poéticos que hacen recaer en los abismos profundos de las ignominias de la carne, sus angélicas contemplaciones y sus amores platónicos.

Así es, que nuestra lengua eminentemente espiritualista, se admira y con razon de un estilo singular, en el que se espresan las cosas del alma y del espíritu, con palabras que nuestros antepasados reservaban para espresar las cosas del cuerpo y de la materia; ¡que trasformacion! mejor dicho ¡que perversion del lenguaje, en el que los deberes son instintos, las afectaciones deseos desenfrenados y los sentimientos apetitos! En ese lenguaje el amor es un calor, la voluntad un magnetismo, la inteligencia una electricidad y el pensamiento una centella. El alma en ese lenguaje, es yo no sé que vapor fluido ó que sutil emanacion del éter universal, y aun el mismo espíritu llega á ser materia. El espiritualismo es sensual, el misticismo es lascivo y el sensualismo corre desbordado. Esta es la ocasion de esclamar con S. Agustín, «el hombre que debia ser espiritual hasta en su carne, se ha hecho carnal hasta en su espíritu.» *Qui futurus erat in carne spiritualis, factus est in mente carnalis.*»

«Si tal es la literatura de vuestras

novelas, ¿qué diremos de la literatura de vuestros teatros? Yo oigo decir que el teatro es una escuela de costumbres. Esto se ha dicho siempre. Pero cuándo lo ha sido? Yo lo ignoro. Pero sea lo que quiera el teatro en general, necesario es afirmar que si nuestro teatro tal, y como nosotros le hemos hecho para responder á las necesidades de estos tiempos, es una escuela de costumbres, el teatro es antes que todo una escuela de costumbres sensuales. Abandonemos, señores, esas escenas inmundas y verdaderamente inmorales que la generacion presente fué invitada á contemplar en el teatro; representaciones audazmente lúbricas, en que el actor prepara y el espectador viene á buscar, emociones que hacen llorar á los ángeles y morir nuestras virtudes; espectáculos horrorosamente innobles, inventados por un genio impúdico, para lograr conmovier aun á corazones viciosos y á sentidos inquietos por la grosería de la emocion.

Y sabed que yo solamente me refiero á lo que vosotros aceptais generalmente tolerable, ya que no, como enteramente honesto. En ese drama contemporáneo aceptado por el siglo, el sensualismo os invade y os penetra. El drama contemporáneo es el sensualismo en la forma dramática, y es todavia mucho mas, es el sensualismo en el fondo del drama.

Y á la verdad señores, aun en aquellos casos en que el teatro se contiene dentro de los límites de la conveniencia social y de la verdad moral, tiene ya bastantes evoluciones que desenvolver con exceso en los hombres de tendencias sensuales. ¿qué es pues, en el fondo y en la forma lo que se ha inventado para la emocion y coordinado con todo el poder del arte para la satisfaccion de los sentidos?

¿Qué es lo que veis frecuentemente en el teatro tal y como el siglo os le presenta? Yo paso en silencio los prestigios de la decoracion, de los trages, de las actitudes, de los cuadros vivos, y en una palabra, el sensualismo de la forma ¿qué veis ordinariamente en el fondo de los dramas creados para daros lecciones de

virtud? casi siempre la pasion triunfando de la conciencia, al vicio insultando á la virtud, al cuerpo dominando al alma, la sensacion de la idea y el instinto del deber: ¡Oh caida de nuestras costumbres! ¡Oh triunfos del sensualismo! Allí vuestros dramaturgos no se han avergonzado de presentaros, lo que hay de mas puro, de mas sagrado en el hombre, despues del amor de Dios, rebajado hasta las proporciones del instinto; allá un genio degradado ha presentado á vuestros ojos, sin sentir repugnancia en vuestras almas, padres y madres perdiendo con la dignidad y la magestad del deber, la aureola de su paternidad, y amando á sus hijos con pasion y con instinto, y vergonzoso es decirlo: casi como los animales aman á sus hijuelos. Por todas partes en fin, el juego grosero de la impresion de los sentidos, está sustituido al juego profundo de las pasiones y de los sentimientos del alma.

En otros tiempos, para conquistar en el teatro coronas y ovaciones, era necesario ser un hombre de genio: el gran siglo exigia entonces, lo que caracteriza las obras maestras del ingenio, revelacion profunda de los secretos del alma y de los misterios del corazon. Los tiempos han cambiado enteramente. Desde que el sensualismo dramático ha dominado vuestros teatros, ha bastado la mediania para ceñir coronas de gloria. Triunfos fugitivos que un dia trae, y otro dia se lleva, triunfos inmerecidos, glorias deshonestas, que la posteridad no consagrará, porque llegará un dia, y ese dia viene muy pronto, en que la humanidad mirándose á si misma, y reivindicando su dignidad ultrajada, hollará con pié desdeñoso esos ídolos del dia anterior, y relegará al olvido obras que no tienen derecho á la inmortalidad, porque carecen de eso que impide que las obras maestras mueran: el esplendor de lo verdadero, la manifestacion del bien, y la revelacion profunda de los misterios del hombre.

Pero señores; el sensualismo contemporáneo; ha tenido en nuestros dias una manifestacion mucho mas elocuente, y

esta manifestacion, ha venido de donde menos debia esperarse, de la Religion misma. Del viento que ha pasado sobre nuestras generaciones, ha nacido una Religion, que nuestros padres no conocian; *la Religion del sentimiento*. Un autor que hizo algun ruido á principios de este siglo, publicó una obra titulada *el sentimiento religioso*, obra cuyo título y cuyo fondo anunciaba y contenia las aspiraciones de estos tiempos. Enseñaba una Religion cómoda, cuyo único fondo era el sentimiento, en tanto que todo lo demás, es decir, el dogma, el culto y los preceptos, eran un simple accesorio, grosera corteza, decia el autor, que los pueblos hacen y deshacen á su placer. En una palabra, la necesidad de sentir reemplazaba á la necesidad de creer y á la obligacion de práctica, y el sentimiento religioso constituia toda la religion.

Esta necesidad de sentir y de moverse, se habia hecho tan universal y tan imperiosa, que pareció querer invadir la religion del sacrificio y de la mortificacion; y si fieles á las tradiciones del Calvario, no hubiésemos estado armados con la Cruz de Jesucristo, para detenerla en el umbral de nuestros templos y de nuestros santuarios, el sensualismo hubiera venido á exigir de nosotros, aun delante de los altares de Dios crucificado, armonias como sus armonias, espectáculos como sus espectáculos y una palabra como su palabra. Aun se hubiera atrevido á exigir que la austera predicacion del Evangelio, conspirase con esta debilidad del siglo y se hiciese un instrumento de sensaciones, de vibraciones y de agitaciones vehementes. ¿Qué quereis? el siglo habia venido á desear, aun en los cosas del espíritu, del cielo y de Dios, la emocion á todo precio, y siempre la emocion. Se soñaba un cristianismo en que nada habia de cristiano; un cristianismo sin austeridad cristiana; un cristianismo sin sacrificio cristiano; un cristianismo sin Cristo; un cristianismo sensual, soñando unir en un culto casi voluptuoso, todas las embriagueces de la tierra con todos los éxtasis de los cielos...

Estas tendencias han producido un fruto, que no es en verdad de los mas puros del cristianismo, *el sentimiento religioso ó la religion del sentimiento*. Asi es, que para muchos hombres de estos tiempos, la religion, cuyo destino es penetrar en el fondo de todas las realidades de la vida, para gobernarla sobre la tierra atrayéndola á los cielos, la religion no es otra cosa que una aspiracion, un instinto, una necesidad, un sentimiento. Ya no se dice de un hombre, cree en la religion, practica la religion, se dice, tiene sentimientos religiosos, y cuando la jóven prometida para esposa, que ha crecido en la fé y en la práctica del cristianismo, formándose á imágen de Jesucristo crucificado y de la Virgen Inmaculada, pregunta á su madre si el hombre á quien se la vá á unir, tiene como ella la fé y la práctica de la religion de Jesucristo ¿qué dice la madre para calmar las justas alarmas de su hija? dice, consuelate hija mia, ese hombre *tiene sentimientos religiosos*.

Si el sensualismo viene á nosotros de la religion, es decir, de lo que hay mas esencialmente espiritualista, ¿qué podemos prometernos de las otras manifestaciones de nuestras costumbres contemporáneas? ¿qué podemos esperar de vuestras tertulias, de vuestras *soirées*, de vuestros bailes, de vuestras danzas y de todos esos placeres ligeros, brillantes y disipados, á que se dá el nombre de vida mundana? ¡Ah! lo que podemos esperar es lo que ya nos han dado; sensualismo, pero sensualismo sin medida y sin pudor; sensualismo provocador, inmoral, en fin, atestiguando y precipitando á la vez, la caída de nuestras costumbres y la degradacion de nuestras almas.

Se dice señores que el despotismo del siglo, consagra en los tráges de vuestras mugeres y de vuestras hijas, audacias que hubieran asombrado al pudor de vuestros padres, se dice que la desnudez de las mugeres, mas reprobada por la moral de lo que está autorizada por la moda, no es ya un escándalo ante vuestros ojos atrevidos: se dice que hay padres y madres, que dominados por el

poder de la preocupacion, abandonan á sus hijos arrastrados por torbellinos sensuales y embriagadores, á actitudes, á posturas, á acciones, á contactos, y aun iba á decir con un predicador ilustre, á uniones y enlazamientos, que regocijan á los vicios y comprometen á los inocentes. ¿lo ois bien señores? que regocijan á los vicios y comprometen á los inocentes.

Yo me detengo. La corrupcion del siglo encadena mi discurso. El carácter de un siglo profundamente vicioso es tal, que no permite hacer llegar á los oidos, lo que por todas partes se atreve á presentar á los ojos, estrañando que haya quien se atreva á decir, lo que nadie teme hacer. Sin embargo, cuando el siglo se atreve á tanto, para lograr la depravacion de nuestras costumbres, y la decadencia de la sociedad, necesario es que el apostolado se atreva tambien, á hacer alguna cosa en favor del progreso de la sociedad, en favor de la mejora de nuestras costumbres. No, no es posible, que el apostolado calle como un centinela mudo, ante costumbres que estinguen el pudor y depravan á los hombres. No señores, no; estas no son nuestras tradiciones. Ante los grandes desórdenes del siglo, habló un Crisóstomo, habló un Ambrosio, habló un Bernardo, habló Bourdaloue, habló Bossuet, y aunque nosotros seamos pequeños y débiles, y aunque no tengamos la autoridad de estos nombres, ni el poder de su gran palabra, nosotros nos sentimos poseidos del mismo deber, y con el auxilio de Dios, ante el vicio que se desborda, tenemos el mismo valor, y os decimos al concluir; alerta, señores, el sensualismo es la decadencia y vuestras diversiones, vuestros juegos, vuestros espectáculos y vuestras costumbres, son el sensualismo.

Sean lo que quieran los progresos del mundo, nosotros somos lo que somos, somos cristianos. Desgraciados de nosotros si volvemos á levantar con nuestras manos, si incensamos con nuestras costumbres al ídolo del paganismo. Acordaos que adorais al Dios nacido en Belen, al Dios muerto en el Calvario. ¿Qué di-

rian los paganos, si nos vieran danzar al rededor del pesebre y de la cruz, danzas y ruedas renovadas del paganismo, y mas dignas de Citea y de Pafos, que de Belen y del Gólgota? ¡Ah! contemplad vuestra cuna, mirad á nuestro estandarte, y reconquistad vuestras tradiciones. Arrojad de vosotros placeres indignos de vosotros. Proscribid de vuestros salones, diversiones que insultan á Jesucristo, dan muerte á las almas y aumentan ese sensualismo que nos conduce al abismo. Que vuestra modestia sea espectáculo para todos. Jesucristo está cerca de vosotros y os mira; que el mundo que tambien os mira, pueda decir al contemplar vuestros juegos y vuestras diversiones «son cristianos, ved cuan modestos «son; son hijos del espíritu, mirad su «pureza. Su generacion es bella y la gloria la circunda.»

(Se continuará.)

Del *Boletín eclesiástico* de Cádiz, tomamos la siguiente esposicion.

Esposicion del Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis pidiendo la revocacion del Real decreto de 5 de octubre de 1855 sobre el pago de las asignaciones del Clero.

«SEÑORA: El Obispo de Cádiz acude con el mas profundo respeto á los pies de V. M. para suplicarla se digne de revocar el Real decreto de 5 de octubre último y las disposiciones posteriores en que se manda que las obligaciones del Culto y Clero sean satisfechas directamente por las oficinas de la Hacienda pública desde principio del año próximo.

Son tantos, Señora, los inconvenientes que ofrece esta Real determinacion de V. M. tan enormes los perjuicios que infiere á la Iglesia y tan graves los conflictos que crea en la conciencia de los preladados, que el esponente se encuentra perplejo sin saber por donde ha de empezar, ni á cual dé la preferencia para poner de bulto ante los ojos de V. M. la justicia de su reclamacion. La primera dificultad que salta á la vista leyendo estas disposiciones, es su contradiccion con

lo estipulado tan solemnemente en el Concordato, esa Carta donde se consignaron las obligaciones y los derechos respectivos de la Iglesia y del Estado, rota hoy en cuanto favorece á la Iglesia, y solo vigente en lo que dice relacion á las regalías de la Corona, estendidas y exageradas como nunca lo fueron, como es difícil que lo sean salva la integridad del principio católico.

Nada mas terminante en el Concordato que el derecho de la Iglesia á poseer sus rentas como propiedad suya legítima, administrándolas por sí misma con independencia del poder temporal; nada mas espreso que los títulos especiales en cuya virtud se encargaron los Obispos de la administracion del ramo de Cruzada y del Indulto cuadragésimo, como revestidos de las facultades de la Bula para dar á sus productos la aplicacion prevenida en la última próroga de esta concesion Apostólica. A la alta penetracion de V. M. no puede ocultarse que estas determinaciones del Concordato importan una ley eclesiástica y civil á cuyo cumplimiento no está menos obligado el Gobierno de V. M. que la Iglesia; ley que por su especial carácter de concordada entre las dos potestades supremas no puede derogarse, alterarse ni modificarse sin el mútuo consentimiento de ambas, y ley que, si por lo que tiene de civil obliga en conciencia á todo español, como eclesiástica es de riguroso deber su observancia á todo fiel cristiano y principalmente á los Obispos. Y hemos de consentir, Señora, que esa misma ley, no como quiera se infrinja, sino que se derogue en una de sus partes mas esenciales, y que se nos asocie á la responsabilidad de su derogacion, haciéndonos figurar en ella como instrumentos, y hasta como actores?

No, no es posible que nuestra conciencia se acomode á una conducta que reprovaríamos en cualquiera de nuestros fieles; y por eso, Señora, lleno de respeto á V. M., pero poseido del santo temor de Dios, el prelado que suscribe protesta á los pies del Trono y delante del Señor que nos ha de juzgar, que no

es su ánimo consentir en que de manera alguna se violen leyes tan sagradas, antes bien ruega á Dios incline el ánimo de V. M. á celar su mas estrecha observancia dignándose de revocar las órdenes que dan motivo á esta esposicion y que tan estraña novedad introducen en la administracion de las rentas de la Iglesia.

Estraña la llamo, porque nada es mas ageno de sus cánones, de su disciplina, de su institucion y de su espíritu que el vivir á sueldo del Estado como cualquiera departamento de la administracion pública: esto seria confundir á la Iglesia con los establecimientos profanos, seria desnaturalizarla, seria secularizarla, lo que vale tanto como destruirla, pues una Iglesia que no conserva la independencia que recibió de Jesucristo, que se hace mercenaria y esclava del poder temporal, será cuanto se quiera, menos la Iglesia de Dios, la que adquirió Jesucristo su Hijo y nuestro Redentor á precio de su divina sangre. Por esto siempre y en todos tiempos ha protestado la Iglesia contra la medida que ahora se quiere establecer entre nosotros, prefiriendo carecer de recursos temporales á poseerlos con mengua de su dignidad y menoscabo de sus mas sagrados intereses que son la pureza de su fé, el orden de su gerarquía á la integridad de su disciplina, bienes de muy alta consideracion que vendrian á comprometerse gravemente, mucho mas de lo que parece á primera vista toda vez que su subsistencia y la de sus ministros se hiciese depender de otra autoridad que de la suya. ¿Porque quién no vé con cuanta facilidad y cuán funestamente puede abusarse de esta dependencia en que se atraviesan los recursos mas necesarios á la vida, si por desgracia los Principes ó los que en su nombre llevan las riendas del Gobierno, abjurasen de la fé religiosa que ahora profesan, ó tomasen en sus disposiciones un rumbo contrario á los principios católicos? No fué este por ventura el camino por donde en Inglaterra se introdujo primero el cisma y despues la herejía?

Siempre, Señora, la Iglesia fué due-

ña y administradora de su propio patrimonio: desde su nacimiento ha venido recibiendo las oblationes, de los fieles, y en todos tiempos, desde los apostólicos, han sido los Obispos por disposicion de los sagrados cánones los ecónomos y administradores natos de los bienes y rentas eclesiásticas sin intervencion del poder secular. Si en subrogacion de los diezmos y las propiedades que de inmemorial y con títulos tan legítimos formaban el caudal de nuestra Iglesia, se estableció con las pérdidas y desventajas que son notorias, la asignacion por el Estado, no hay razon para que sin necesidad ni utilidad pública, y antes bien con gravámen del tesoro y nueva vejacion de la Iglesia, se convierta y trueque la naturaleza de esta asignacion de eclesiástica y sagrada que todavía es, en secular y profana.

¿Y quién no echa de ver, Señora, el trastorno que ésta alteracion causaría en la disciplina eclesiástica y su trascendencia en el espíritu y en las costumbres del mismo Clero? Conforme á las prescripciones canónicas los eclesiásticos reciben sus dotaciones como remuneracion necesaria y justa de los trabajos de su ministerio, y la reciben de la Iglesia, porque es la Iglesia á quien sirven en sus cargos respectivos; y la reciben con sujecion á sus leyes, porque sus leyes son las que deben determinar y determinan los derechos y las obligaciones de cada ministro del altar, siendo los Prelados á quienes corresponde vigilar el exacto cumplimiento de estas, á fin de que ni el ministro laborioso y fiel á su vocacion deje de percibir la merced de sus afanes, ni el infiel ó perezoso disfrute de la renta que no hizo suya, porque los beneficios eclesiásticos no son mayorazgos en que basta el título para usufructuar, sino remuneraciones del trabajo impendido en el servicio de Dios y de las almas, y es un aforismo del derecho canónico que en la Iglesia *non datur beneficium nisi propter officium*.

Conforme á estas reglas en que tanto resplandece el espíritu de santidad que dirige á esta sociedad divina, en todas las

catedrales y colegiatas se lleva diariamente y hora por hora lo que se llama puntuacion de coro, donde se notan la asistencia y las faltas de los prebendados, beneficiados y demás ministros; y segun lo que de dicha puntuacion consta, se le distribuye sus rentas con sujecion á las disposiciones canónicas, especialmente las del Santo Concilio de Trento que tan gravemente encarga á la conciencia de los Prelados la vigilancia sobre este particular. Y en cuanto á las iglesias parroquiales no es menos la solicitud que incumbe á los Obispos en averiguar como se conducen los párrocos y sus auxiliares, para concederles el todo ó parte de sus asignaciones, máxime cuando sin causa legítima faltan á la residencia de la parroquia y que por este ó por otro motivo hay que designar, y por consiguiente que dotar al sacerdote que se sustituye, siquiera no sea mas que interinamente, para la administracion de los Sacramentos. Además, la distribucion de las dotaciones eclesiásticas por la Iglesia, al paso que estimula al sacerdote al cumplimiento de sus deberes haciéndoselos mirar como debe mirarlos, no como empleos y destinos civiles, sino como fundiciones santas, sagradas, divinas, pues esto son realmente, estrecha los vínculos de su dependencia con los primeros Pastores de quienes todos son coadjutores y auxiliares, con los Prelados, digo, puestos por Dios á la cabeza del Clero, y de los fieles para en su nombre y con su autoridad gobernarlos y regirlos.

Pues todo este admirable concierto, no menos necesario á la conservacion de la Iglesia, que ventajoso á la sociedad á quien hace tanto bien un Clero poseido del espíritu de su vocacion, como daño el que por desgracia llega é perderlo, viene por tierra con la nueva organizacion de los pagos eclesiásticos. Ya no parecerá que los ministros de Dios sirven á la Iglesia sino al Estado, supuesto que de este y no de aquella han de recibir sus dotaciones; ni las recibirán segun la calidad de sus servicios, ó sea el desempeño de sus cargos espirituales, sino segun la categoria del puesto que ocupan, mediante

á que en razon de esta y con abstraccion absoluta del cumplimiento de sus santos deberes ha de abonarles sus asignaciones el habilitado que nombran, sin mas creces ni descuentos que aquellos que el poder secular á quien Dios no ha comelido el gobierno ni la vigilancia de la Iglesia, tenga por conveniente hacerles. No dependerán de sus Prelados en cuanto á la remuneracion debida á los ministerios que desempeñan, ni servirá de nada nuestra solicitud pastoral si por desgracia llegaren á prevaricar, toda vez que teniendo asegurada su renta en manos del habilitado sin que el Obispo pueda multarles en ella á no ser provocando ruidos y escándalos que de seguro ninguno afrontará, poco habrán de importarles las amonestaciones y los consejos. ¿Y qué se habrá hecho entonces de nuestra autoridad? ¿Cuál es la porcion que desde ahora se nos deja equiparándonos en el nombramiento de habilitado y en los derechos que de este nombramiento emanan, con los sacristanes de monjas? ¿Cuáles los vinculos que nos unirán con nuestro clero, que en nombre nuestro y con nuestra mision desempeñan los distintos ministerios eclesiásticos? ¿Cuánto trastorno, Señora, cuántos males cuya perspectiva horroriza al Prelado que suscribe, cayéndosele de la mano la pluma al contemplar el abismo adonde nos conduce esta medida y otras dictadas en materias eclesiásticas indudablemente sin intentarlos ni preveerlos siquiera los ministros de la Corona que las han propuesto á V. M.!

Y sobre todo esto, aunque no sea mas que por el honor de nuestro divino ministerio, no es posible que nos desentendamos del enorme, cuanto inmerecido agravio que se hace no solo á nuestro celo de pastores, sino hasta á nuestra reputacion de hombres de bien, presentando como impulso y motivo de la innovacion decretada el mal estado de la cobranza del Clero, mal que el Gobierno de V. M. se propone remediar, pagando directamente por sus oficinas las asignaciones á cada individuo, sin dejar á los Obispos

mas administracion que la de Cruzada, y esta *vigilada y fiscalizada*, espresiones testuales del decreto que ofenderian la delicadeza del mas humilde cobrador de contribuciones. ¡Cuánta desconfianza, Señora, en los que Dios ha constituido ministros suyos y dispensadores de sus misterios! ¡Cuánta prevencion contra los Obispos, cuya conducta debe de estar muy á prueba de la calumnia, cuando en medio de tantas contradicciones y hostilidades, y hallándonos tan humillados, nadie hasta ahora se ha atrevido á tildar la mas leve tacha en la conducta de ninguno! Si nuestros diocesanos no nos conociesen tan bien como nos conocen, si nuestro Clero no tuviese testimonios tan repetidos de nuestra solicitud y nuestro amor, si no fuese tan ilimitada y tan merecida la confianza con que corresponde á nuestros desvelos por aliviar su suerte muchas veces á espensas de la nuestra propia, acaso sospecharian que los Obispos malversamos y convertimos en nuestro provecho sus dotaciones; pues sin que haya sido la intencion del Gobierno de V. M. hacernos tan horrendo cargo, esto es lo que naturalmente se desprende de los considerandos del Real decreto de 3 de octubre y lo que todo el mundo ha visto mal embozado en las respuestas de algunos ministros de V. M. á ciertas interpelaciones que se les han dirigido en las Córtes. A nadie debe constar mejor que al Gobierno mismo, que del abandono deplorable en que se hallan de algun tiempo á esta parte las dotaciones del Clero, desde el Prelado hasta el último sacristan, no es responsable el Administrador diocesano que no puede dar lo que no tiene, y mucho menos el Obispo por cuyas manos no pasa el dinero, en cuyo poder no entran mas reales que los de su asignacion, y esta, en mi diócesis por lo menos, despues de estar pagadas todas las demás, siendo este el único privilegio que se ha reservado el que suscribe. Los hombres de nuestro siglo, Señora, no comprenden ni pueden comprender lo que es el corazon de un Obispo católico, y yo no lo extraño; nuestro

siglo, como el de S. Pablo, tiene por insigne locura el Evangelio y las virtudes que él enseña.

¿En qué consisten los atrasos del Clero? ¿En qué consiste que el de mi diócesis no ha percibido ni tiene esperanzas de percibir en los pocos dias que restan del año mas que des de sus cuatro trimestres, y esto siempre con atraso y con el considerable descuento llamado gradual con que vienen mercándose todas las dotaciones desde el primero de enero? Imposible parece que lo ignore el Gobierno de V. M. cuando los administradores diocesanos que lo administran todo y todo lo manejan, son funcionarios mas suyos que nuestros, ó diciéndolo como es, exclusivamente suyos, como quiera que del Gobierno y de sus oficinas reciben las órdenes, los reglamentos, las instrucciones; que es el Gobierno á quien rinden sus cuentas, y que nuestra intervencion en ellas apenas pasa de formularia. Consiste en que el Gobierno y sus oficinas imputan al Clero como renta lo que no lo es; censos perdidos, predios arruinados, fincas por valores exajeradissimos que nunca tuvieron ni pueden tener. Consiste en que las consignaciones sobre el tesoro público ó no se hacen, ó si se hacen, no se realizan con la debida regularidad por falta de recursos en las tesorerías. Sobre todo, Señora, ahí están las cuentas: los administradores diocesanos las envían á Madrid cada tres meses: si se conducen mal, si son infieles ó indolentes en la gestion de su cargo, ¿por qué el Gobierno de V. M. no les hace los que correspondan? ¿Por qué no tacha sus cuentas? Por qué no manda removerlos? ¿Qué podemos nosotros los Prelados sino deplorar y sufrir el mal de que somos, no los causadores ni los cómplices, sino los agraviados y las víctimas?

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

En la iglesia parroquial de S. Benito Abad de la villa de Yepes, se venera

desde el año de 1602, la Santa Reliquia de la milagrosa sangre de Cristo, que con el título del SANTO DUBIO regaló el B. é Illmo. Sr. D. Fr. Diego de Yepes, Obispo de Tarazona, desde cuyo tiempo, ha sido el consuelo de los vecinos de Yepes en todos sus conflictos y necesidades y para que llegue á conocimiento de todos un portento tan singular; se ha publicado la historia de dicha Santa Reliquia, y la estampa que la representa en pliegomarquilla.

El librito que tiene siete pliegos y medio de impresion, encuadernado con cubierta de color y la estampa de la Santa Reliquia, se venden á 4 rs. en Toledo en la librería de Fando, calle Ancha número 34.

LOS PAPAS

Y SIGLOS DEL CRISTIANISMO.

HISTORIA GENERAL

DE LOS SUMOS PONTÍFICES

QUE HAN GOBERNADO LA IGLESIA

DESDE S. PEDRO HASTA NUESTROS DIAS.

su cronología, su elección, sus hechos, sus faltas y sus virtudes, su política, sede vacante, concilios, actas, decretos, herejías, cismas, persecuciones y todo cuanto conduzca á establecer la grandeza de estos personajes ilustres, cuya biografía se halla identificada con la historia del cristianismo.

POR EL PRESBITERO DON HILARIO BLANCO.

caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, examinador sinodal de varios obispados, de la Abadía del Real sitio de San Hildelonso y canónigo electo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad-Rodrigo, etc. etc.

Esta curiosa obra consta de dos tomos en cuarto mayor y se halla adornada con 22 magníficos retratos de diferentes Pontífices y el retrato del autor.

Se halla de venta á 70 rs. en la librería de Fando.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.